



RESOLUCIÓN DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2024 , DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN RABAT, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA DE 8 DE OCTUBRE.

Mediante Convocatoria de 08 de octubre de 2024 se inició el proceso selectivo para cubrir una plaza vacante de auxiliar fijo en la Embajada de España en Rabat.

Mediante acta del Tribunal calificador del proceso selectivo de fecha 31 de octubre, se hace público el resultado obtenido por los aspirantes en la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo. Ninguno de ellos obtiene la puntuación mínima de 5 puntos necesaria para aprobar el citado examen de acuerdo con lo previsto en el Anexo II de la citada convocatoria.

Se resuelve declarar desierto el proceso selectivo convocado para la selección de una plaza fija de auxiliar fijo.

Contra la presente convocatoria se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir, así mismo, del día siguiente a su publicación, ante el órgano judicial competente, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Esta resolución se publica en el tablón de anuncios de esta Embajada y en la sección ofertas de empleo de la página Web de la Embajada. Una copia será remitida para su difusión a todos los Consulados de España en Marruecos, en los Institutos en Marruecos, en el Colegio Español de Rabat y demás Consejerías, Agregadurías y Oficinas españolas en Marruecos.

En Rabat, a 7 de noviembre de 2024

EL EMBAJADOR DE ESPAÑA



Enrique Ojeda Vila